

indulgencia á los que recen el *Magnificat*.

Setiembre, 22.—Consistorio en que abre la boca á los cardenales Desprez, Haynald, Pie y Alimonda.

Setiembre, 26.—Concede á Sevilla y su diócesis varias gracias sobre el rito y culto de la Inmaculada Concepcion.

Octubre, 15.—Letras Apostólicas *Jam pridem* al Cardenal de Lucca para la creccion de una Academia de Santo Tomás de Aquino, y hacer una edicion nueva y perfecta de sus obras.

Noviembre, 30.—Letras declarando rito doble de primera clase la fiesta y Oficio de la Inmaculada Concepcion en la Iglesia universal.

Diciembre, 10.—Recepcion solemne del Príncipe heredero de Suecia y Noruega.

Año 1880.—*Enero, 8.*—Decreto de Su Santidad para la introduccion de la causa de beatificacion del V. P. Claudio La Colombiere, de la Compañía de Jesús.

Enero, 18.—*Motu proprio* nombrando una comision de tres Cardenales para dirigir la nueva edicion de las obras de santo Tomás de Aquino.

Febrero, 10.—Encíclica *Arcanum Divine Sapientie* sobre el matrimonio entre católicos.

Febrero, 12.—Informe á Su Santidad de la Comision para restaurar el ábside de San Juan de Letrán.

Febrero, 17.—Decreto aprobando el culto del beato Gandolfo.

Febrero, 21.—Su Santidad concede 200 dias de indulgencia á los que recen la oracion de santo Tomás de Aquino *Creator ineffabilis*.

Febrero, 24.—Cartas al Arzobispo de Colonia tolerando se presenten al Gobierno prusiano los nombres de los Párrocos antes de darles institucion canónica.

Febrero, 27.—Consistorio preconizando cincuenta Prelados.

Decreto en la causa de beatificacion de Gaspar del Búfalo.

Marzo, 23.—Breve concediendo á las

Adoratrices del Santísimo Sacramento indulgencia plenaria en varios dias del año.

Mayo, 9.—Admite en audiencia privada á treinta y tres nobles personajes húngaros presididos por el ilustre comendador Antonio Lonkay, director del diario católico de Buda-Pest. intitulado *Magyar-Allam*.

Mayo 14.—Breve reiterando las facultades concedidas á los Ordinarios de Austria sobre enajenacion de bienes eclesiásticos.

Junio 12.—Aprobacion de la Comision para la introduccion de la causa del venerable Juan Andrés Parisi.

Junio, 16.—Su Santidad aprueba el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos prohibiendo que los Ordinarios den licencia para imprimir libros de devocion que contengan letenías que no sean las contenidas en los libros litúrgicos.

Junio, 21.—Decreto aprobando el culto del B. Egidio de Asís.

Junio, 24.—Confirmacion del culto inmemorial del B. Gil de Laurenciana, de los Menores de San Francisco.

Julio, 1.—Aprobacion de las virtudes en grado heroico del venerable Francisco Camacho, profeso de la Orden de San Juan de Dios, natural de Jerez.

Agosto, 4.—Letras Apostólicas declarando á santo Tomás de Aquino patron de las Universidades y escuelas católicas.

Agosto, 20.—Alocucion al Sacro Colegio lamentando las injurias inferidas por el Gobierno belga al Legado pontificio.

Agosto, 22.—Decreto de la causa de beatificacion de la venerable Isabel Sanna.

Setiembre, 18.—Su Santidad declara que pueda tolerarse el que en un *Via Sacra* antiquísimo permanezcan las cruces de hierro ó de piedra, y que pueden ganarse las indulgencias del *Via Crucis* á pesar del Decreto de 15 de Noviembre de 1878, que exige que las cruces de las estaciones sean de madera.

(Continuará.)

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, MAYO 8 DE 1889.

NUM. 9.

SECCION I.

Carta de Su Santidad

AL EPISCOPADO AUSTRIACO.

“Queridos hijos y venerables hermanos: salud y Bendicion Apostólica.

“En medio de las adversidades que Nos agobian, siempre hemos hallado un gran consuelo en el afecto de aquellos que Nos están particularmente unidos por sentimientos de una cualidad comun de hermanos y la semejanza del cargo Pastoral. Pero Nos complace sobre todo, el celo de los que, en los diferentes países de la tierra, Nos han dirigido cartas colectivas, en las que se adherían plenamente á Nuestras penas, causadas por la violencia de los derechos de la Santa Sede y en las que defendían su libertad y reivindicaban los medios de proteccion sobre lo que le habían donado la piedad de los fieles, la voluntad de los soberanos y la Providencia de Dios.

“Comprenderéis, pues, queridos hijos, venerables hermanos, de cuanto agrado Nos ha sido la carta que Nos habeis dirigido en una misma comunidad de espíritu, en la cual habeis dado testimonio de los mismos sentimientos y de los mismos deseos que Nos ha-

bían sido ya expresados por un gran número de Nuestros hermanos en el Episcopado. Y Nos no disimularemos que hemos experimentado una especial satisfaccion por la solicitud que habeis demostrado en no aplazar, por mas tiempo de lo que eran Nuestros deseos, esta nueva prueba de vuestra adhesion. Porque como no había dia mas favorable para esta manifestacion que aquel en el cual vos acostumbrais á reuniros en Viena para tratar de asuntos comunes, no habeis querido, aplazando vuestra reunion solemne, retardar la expresion de vuestros sentimientos, para no aparecer que cumplis ese deber de piedad filial con una negligencia que no correspondía ni á vuestra adhesion ni á vuestra dignidad.

“Y la manera con que habeis cumplido este deber es tanto mas digna de elogios, cuanto que vuestra carta, lejos de llevar señal alguna de abatimiento ó desanimacion, muestra una firme y absoluta confianza en el eterno Fundador de la Iglesia, que nunca ha engañado y no puede engañar á los que esperan en él. Acojemos favorablemente los dichosos presagios que deducís de Nuestro reciente Jubileo; porque Nos sabemos que vienen de vuestra eminente caridad, y del deseo ardiente que teneis de que se cumplan vuestros votos. Bien y piadosamente haceis en dirigir plegarias unánimes ante Dios; porque con su ayuda únicamente, pueden realizarse vuestros deseos comunes.

dividuos y á la sociedad, y la llaga que la devora. «Por esta razon Vos deseais que la falsa filosofia desaparezca, que sea elevada la sabiduría de santo Tomás, y Vos sois quien habeis colocado esta sabiduría en el puesto de honor que le corresponde.

Habeis puesto en práctica toda clase de esfuerzos para devolver su santidad característica al matrimonio cristiano; y al denunciarnos la masonería, Vos nos dijisteis: "Ahí tenéis al enemigo de Dios, de la Iglesia, de la sociedad y del hombre individual."

Desarmado, abandonado, prisionero, y con un valor, no solamente raro, sino único, habeis desafiado á un enemigo infinito por el número; orgulloso, puesto que desconoce toda autoridad; traidor, puesto que con sus tramas ocultas y bajo jefes secretos tiende á sus infucos fines sin detenerse ante la infamia de los medios.

Y entre tanto desde lo alto del Vaticano brillais, Santísimo Padre, con luz tan intensa, que todos los ojos se deslumbran, y es preciso esperar que muy pronto esta luz disipe las tinieblas con que está envuelta en nuestros días la cuestion social. Los hombres, iluminados con esta luz, establecerán los Gobiernos sobre su base verdadera; á las leyes las inspirarán en las leyes divinas y devolverán al Pontificado la soberanía, que será la vida y tutela de todas las soberanías láicas y el verdadero principio de gloria, de fuerza y de bienestar de Roma y de Italia.

Y mientras os veneramos con tantos títulos, Santísimo Padre, estamos muy lejos de formular argumentos "de sumision poco sincera, estableciendo como una oposicion entre un Pontifice y otro." Creemos firmemente que en el gobierno de la Iglesia, salvo los deberes esenciales impuestos á todos los Pontífices por su cargo apostólico, cada uno de ellos puede adoptar la actitud que juzgue más conveniente, segun los tiempos y las circunstancias. Por esto es único Juez, atendiendo

que reúne para esto, no solamente luces especiales, sino el conocimiento de las condiciones y necesidades de todo el Catolicismo, á las cuales conviene que extienda su prevision apostólica.

El objeto á que tiende el Gobierno de la Iglesia no puede ser otro que divino y santo, y confesamos, Santísimo Padre, que Vos sois libre para escoger los medios que designeis á este fin, toda vez que no han sido determinados por Nuestro Señor Jesucristo.

Nos sometemos á Vuestra Suprema autoridad sencilla y plenamente, confiando en las luces especiales que en vuestra calidad de Vicario de Jesucristo recibís de Dios, como asimismo en vuestra soberana sabiduría y prudencia.

Mandad, y estamos prontos á obedecer. Prosternados humildemente para besar vuestro pié sagrado, imploramos la bendicion apostólica.

De Vuestra Santidad humilde, obediente y decidido servidor en Jesucristo.—ANTONIO MARIA ANDERLEDY, *Vicario general de la Compañía de Jesus.*

JESUITAS Y MASONES

Dos asociaciones luchan hace más de tres siglos con tenacidad extraordinaria, conmoviendo el mundo con el choque perenne de sus fuerzas contrarias, de sus tendencias opuestas, de sus caracteres inconciliables.

¿Cuál de los dos contendientes tiene de su parte la razon y la justicia? ¿Dónde está el secreto de su irreconciliable enemistad?

¡*Libertad!* dice el masonismo: y veo al jesuita tremolando con mano vigorosa la bandera de la libertad cristiana contra Lutero que quiere matar al hombre libre y petrificarlo en la inercia de una monstruosa adulteracion de la *Gracia*; y le veo lidiando con Jansenio que lleva más allá que el estúpido musulman el fatalismo de la predestinacion.

¡*Igualdad!* dice el masonismo: y el Jesuita la predica al mundo, y mucho más la realiza plenamente en la organizacion de la Compañía. ¿No veis, en efecto, como el magnate abandona su sòlio y el labriego deja su cabaña, y forman los dos en una misma fila, con el mismo grado, los mismos derechos é iguales obligaciones? Si: el jesuita ha encontrado el único rasero capaz de nivelar exactamente todas las condiciones humanas, el único posible sobre la tierra: *la humildad cristiana!*

¡*Fraternidad!* dice el masonismo: y veo al jesuita tomando en su paternal regazo al violento y embrutecido hijo de las selvas, perdonando las injurias, orando por sus perseguidores, derramando el bálsamo de los consuelos, llevando por do quiera el fuego santo de la caridad, dilatando su corazon hasta encerrar en él la humanidad entera.

¡*Civilizacion!* dice el masonismo: y veo á Francisco Javier, á Juan de Britto, á Constante Beschi... lanzándose á las misteriosas regiones del Oriente y apareciendo en ese cielo de solemne majestad cual una constelacion de soles que disipan las tinieblas del bramanismo; veo á Mateo Ricci soplando un ambiente de vida en el recinto de la China paralizada por la vejez y aletargada por inveterados errores; veo á Pedro Claver levantando la raza negra á la altura de los cielos!

¡*Ciencia!* dice el masonismo: y veo á Possevin como el oráculo de diplomacia de su tiempo, y á Kircker sorprendiendo á la naturaleza sus arcanos, y á Clavio sondeando las profundidades del espacio y desvelando los misterios del firmamento, y á Daniel y Mariana manejando con mano maestra y con inspiracion robusta y viril la historia, y á Secchi, el más grande de los sabios de este siglo, luciendo en el horizonte de la ciencia como un luminar en cuyo torno se agrupan secundarios, los demás genios que hacen volar su entendimiento al través de las estrellas!..

¡*Progreso!* grita el masonismo: y oigo que todos y cada uno de los hijos de Loyola predicán, repiten y comentan esta máxima divina: "Sed perfectos como mi Padre que está en los cielos," es decir; levantaos, subid, desenvolveos, progresad hasta aproximaros en lo posible á Dios de quien sois hijos!

¡Ah! por más que se esfuerce en atenuar la severidad del fallo, no se me oculta que el lema masónico, escrito con letras de fuego, brilla siniestramente por entre una nube sombría y preñada de tempestades; en tanto que la Milicia de Jesus despliega oriflama sin mancha al soplo de todos los vientos, á la vista de todos los hombres y á la faz del sol.

La Compañía tiene por cuna las borrascas del siglo xvi, nace en medio de los resplandores del *Renacimiento*, es saludada por el trueno de la revolucion religiosa, deja escuchar su primer vagido en medio del horrísono estruendo de las pasiones desencadenadas: el grito penetrante de las conciencias entregadas sin freno á sus desvarios, *el libre examen* que tiene por norma las debilidades y caprichos de la mente y los desordenados impulsos del corazon, el desprecio de toda autoridad, el odio á todo lo grande y santo, el terror, la impostura, la violencia se juntan, se condensan y estallan sobre la nueva Sociedad desde los albores de su vida de luchas sin tregua y de victorias sin número. El *jesuitismo*, fruto grandioso de los desenvolvimientos de la humanidad, expresion de una época en que se ensanchan extraordinariamente los horizontes de la inteligencia, simbolo del espíritu que empieza á abrir sus pujantes alas para señorear la materia y cruzar con vuelo soberano los radiantes ámbitos de la creacion; el *jesuitismo*, entidad nacida del consorcio de la luz que brilla en las alturas con los dolores y esperanzas de la tierra, aparece como Hércules ahogando en sus robustos brazos las serpientes de la impiedad y del vicio: amamántalo la bendita caridad; la fe y la razon, la verdad y la ciencia lo arru-

"Por Nuestra parte, Nos le pediremos con los mismos sentimientos, que os colme abundantemente de los dones de su gracia, para cuyo fin, Nos os concedemos afectuosamente en el Señor, á vos, á vuestro Clero y á todos los fieles de las Diócesis que os han sido confiadas, la Bendicion Apostólica.

"Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 28 de Enero de 1889, año undécimo de Nuestro Pontificado.

"LEON XIII, PAPA."

SECCION II.

Con motivo de la carta que el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México dirigió con fecha 8 del corriente al Sr. su Secretario, y en la cual desapruaba por completo el periódico titulado "*El Reino Guadalupano*," nuestro Illmo. y Dignísimo Prelado ha tenido á bien dirigir al primero la siguiente comunicacion, que por orden superior publicamos para conocimiento y gobierno de los Señores Curas y demás Eclesiásticos de la diócesis.

LOS EDITORES.

Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pelagio Antonio Labastida.

México.

Illmo. Sr. y mi amado y venerado Hermano.

Aunque por nuestra correspondencia particular bien habrá conocido V. S. I. algunas veces el juicio que yo hacía del periódico titulado "*El Reino Guadalupano*," no había yo llegado en dicha correspondencia, como á V. S. I. le consta, á expresar terminantemente ese mi juicio, y mucho menos á sugerir ó indicar lo que la autoridad eclesiástica debía hacer por su parte con respecto á aquella publicacion; pues esto no me tocaba á mí, y por otra parte estaba seguro de que V. S. I. cuando lo juzgase oportuno,

obraría del modo mas conveniente, y segun lo permiten las circunstancias actuales, para reprimir los desmanes y exageraciones en que estaba incurriendo el redactor del citado periódico, á título de defensa de la Religion y de la patria.

Mas hoy que se ha publicado y llegado á mis manos la carta que V. S. I. tuvo á bien dirigir al Sr. su Secretario con fecha 8 del corriente, y en la que con la mayor claridad se demuestran los extravíos y dislates con que aquel escritor ha hecho degenerar su periódico de una manera lamentable del título piadoso no menos que patriótico con que se publica, me ha parecido conveniente dirigir á V. S. I. la presente comunicacion manifestándole que por mi parte estoy enteramente de acuerdo con el juicio y apreciaciones de V. S. I., y deseando que los fieles de nuestras respectivas diócesis, conozcan una vez mas la union católica que guardamos los Prelados de la Iglesia Mexicana y la uniformidad de nuestros sentimientos y doctrinas.

Dios Nuestro Señor ilumine á los extraviados y haga que rectifiquen sus pasos; y á V. S. I. le conceda y conserve la paz de espíritu con la salud y vida que le deseo.

Guadalajara, Abril 15 de 1889.

† PEDRO,
Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

DOCUMENTO NOTABLE

MENSAJE DEL VICARIO GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE JESUS A S. S. LEON XIII

Santisimo Padre:

Desde que se publicó la sabia carta que Vos, Santísimo Padre, escribisteis al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de París, hice que llegaran á vuestros piés los sentimientos de mi admiracion, y he dispuesto lo convenien-

te para que en lo concerniente á los miembros de la Compañía, se cumpla todo lo que se prescribe en aquella carta.

Hoy, que ya conozco las disposiciones de mis hermanos, puedo, con inmensa alegría de mi corazón, afirmar que la Compañía entera se halla inspirada en el espíritu de obediencia hácia la Sede Apostólica; en ese respeto, en ese amor, en esa adhesión hácia Vuestra Persona sagrada, que con pleno derecho Vos podéis desear y reclamar.

Todos nosotros creemos y confesamos que en la Iglesia Santa "entre los Pastores hay "uno que es el Jefe y el Pastor Supremo de "todos." Creemos y confesamos que "única- "camente á los Pastores ha sido confiado ple- "no poder para enseñar, juzgar y dirigir, y "que á los fieles se les ha impuesto el deber "de seguir sus enseñanzas, someterse dócil- "mente á su fallo, y dejarse gobernar, corre- "gir y conducir por los caminos de la salva- "cion." Amargamente deploramos que entre los católicos, sin duda motivado por la mala condicion de los tiempos, haya algunos que no estén conformes con el papel de súbditos que les corresponde en la Iglesia, y que creen poder atribuirse una parte de independencia, y estiman tener el derecho de juzgar á su modo los actos de autoridad.

Os prometemos, Santísimo Padre, que con todos los medios de que disponemos, segun nuestra institucion, y con todo el celo posible, nos esforcaremos en arrancar esa zizafia que comienza á pulular en el aire corrompido por la libertad de la prensa, y notablemente por la ligereza que puede echarse en cara á la ciencia moderna.

Tened á vuestra disposicion, santísimo Padre, á nuestra Compañía cual si fuera un ejército, débil en comparacion de las falanges del Clero secular y regular, pero que permanecerá siempre fiel y constante en su obediencia y amor hácia Vos. Nuestra Compañía se esforzará siempre, tomándoos por

guía, en buscar la gloria de Dios, la salud de las almas, el bien de la Iglesia y el honor de vuestra sagrada Persona.

He dicho, Santísimo Padre, "bajo vuestro Gobierno," porque sois la fuente de jurisdiccion que unifica nuestra Compañía, y cada uno de nosotros os reconoce en realidad como nuestro primer superior y señor.

Bajo vuestra bandera estamos prontos á todo, *usque ad sanguinis effusionem*. Esta union con Vos es nuestra vida, nuestra fuerza, aunque ella haya sido la causa del odio y persecucion del mundo. Pero esta persecucion es nuestro mérito delante de Dios, nuestro regocijo, nuestro consuelo, y la agradecemos con todo nuestro corazón.

El mar sobre el cual navega la mística nave de la Iglesia, de la cual sois Vos, por la voluntad divina, el piloto, está en nuestros dias más agitado que en el pasado, y vuestro valor está sometido á durísimas pruebas.

Pero Vos habeis heredado de Pedro la autoridad que recibió de Nuestro Señor. La armonía de movimientos en los remeros con las señales del piloto, es actualmente más necesaria que nunca. En su sábia prevision ordenó Jesucristo que la infalibilidad doctrinal, que fué siempre una prerogativa reconocida de hecho en la persona de todos los sucesores de San Pedro, recibiese una definicion dogmática que la hiciese aparecer con todos sus resplandores, procurando al Soberano Pontífice una acendrada veneracion.

Pero en los tiempos presentes, en los cuales lo sobrenatural es menospreciado, es un beneficio providencial que Vos, Santísimo Padre, esteis dotado de esos méritos literarios, de esa sabiduría, de esa prudencia, de ese tacto práctico, gracias á los cuales aun los mismos enemigos de la Iglesia se ven obligados á respetar á vuestra sagrada Persona.

Vuestra penetracion de espíritu ha encontrado las raíces del mal que trabaja á los in-